



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Indignidad para suceder
Radicado 2022-00491

Atendiendo el correo allegado por la oficina Jurídica CPMS Bello INPEC, se dispone remitir el formato para la notificación al señor JHON EDISON MONTOYA PEREZ, con la respectiva corrección.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

Alc